

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

104115

10 ES	11	NUMERO	240000	10 Y
21	22	FECHA DE PRESENTACION	18 DIC. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

*[Handwritten signature]*

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

43 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 3/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ENVASE PLEGABLE".

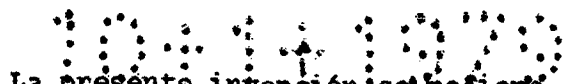
71 SOLICITANTE (ES)
GRUMBE, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Argentona (Barcelona), Calle San Julián, 7

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a un envase plegable el cual, no obstante su sencilla constitución y económica fabricación, es una ventajosa realización con respecto a los envases que de tipo similar se conocen y emplean en la actualidad.

5

Deben constituir particularidades de los envases, especialmente los que se emplean para contener artículos de directa expedición para el público, el que sean de cómodo almacenaje cuando están vacíos, que sus elementos componentes sean de fácil montaje y que cuando están en función de uso constituyan un elemento de reclamo por la elegancia de sus líneas.

10

Hasta el presente se han realizado gran número de envases con el deseo de satisfacer a estas necesidades, pero no es menos cierto que hasta ahora no se ha conseguido ninguna que satisfaga plenamente a tales necesidades.

15


Con el envase objeto de la presente invención se han conseguido unas notables mejoras con respecto a los envases conocidos, según puede deducirse de lo que a continuación se expone.

20

El aludido envase se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por un cuerpo tubular flexible, en cuyas respectivas bocas son susceptibles de ajustar sendas tapas configuradas a partir de unas láminas planas de cierta rigidez y dotadas de unas líneas de plegado que determinan la formación de unas alas periféricas que siguen el contorno interno de las bocas del cuerpo tubular.

25

Las indicadas láminas presentan sus bordes cortados



en forma dentada para que, cuando están colocadas en posición de uso favorezcan el ajuste a presión de las tapas que se forman mediante su montaje.

5 Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un envase plegable según las características descritas.

10 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de los elementos componentes del envase; la figura 2 es una representación en la que se muestra a las tapas ya montadas y en posición enfrentada a las bocas del cuerpo tubular que forma el envase propiamente dicho; la figura 3 es una vista en perspectiva del envase montado y en posición de uso; y la figura 4 es una sección longitudinal.

15

Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el envase objeto de la presenta invención está constituido por un cuerpo tubular -1- flexible, dotado de unas líneas de plegado -2- diametralmente opuestas. Completa dicho envase unas láminas planas -3- dotadas también de unas líneas de plegado -4-, dos de cuyos bordes opuestos están cortados de modo que formen los dentados continuos -5-.

20

Las láminas -3- están formadas mediante un material dotado de cierta rigidez, y sus líneas de plegado -4- permiten lograr la formación de unos conjuntos que forman unas tapas susceptibles de ajustar en las bocas -6- del cuerpo tubular -1-. En efecto, al procederse al doblado de

25



las líneas de plegado -4- de las láminas -1- se forman unas alas periféricas -7-, las cuales se superponen al contorno interno de las bocas del cuerpo tubular -1-, tal y como puede observarse con todo detalle en la figura 4 de los dibujos.

5                   En la posición montada anteriormente aludida sucede de que los cantos de las tapas afectados por los dentados continuos -5- forman unas crestas que favorecen el ajuste y antideslizamiento de las tapas cuando las mismas están colocadas en la posición de uso.

10                   Según se deduce de todo cuanto ha sido descrito más arriba el envase plegable objeto de la invención es de fabricación sencilla y económica ya que para ello se parte de muy pocos elementos independientes de fácil montaje. Por otra parte, tales elementos, antes de su montaje puede adoptar una posición totalmente plana, lo que favorece su  
15                   almacenamiento y ahorro de espacio. Y, finalmente, cabe señalar que nada de ello perjudica la presentación del mismo, antes al contrario, puede conseguirse un envase de gran atractivo, sin que prejuzgue alteración de su esencialidad  
20                   sus formas o el hecho de que sea transparente o no.

                  Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del envase plegable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos,  
25                   y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Envase plegable, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo tubular flexible, en cuyas respectivas bocas son susceptibles de ajustar sendas tapas configuradas a partir de unas láminas planas de cierta rigidez y dotadas de unas líneas de plegado que determinan la formación de unas alas periféricas que siguen el contorno interno de las bocas del cuerpo tubular.

2. Envase plegable, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las láminas que forman las tapas presentan sus bordes cortados en forma dentada para que, cuando están colocadas en posición de uso, favorezcan el ajuste a presión de dichas tapas en las bocas del envase.

3. Envase plegable.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de diciembre de 1978

GRIMBE, S. A.

P. a.



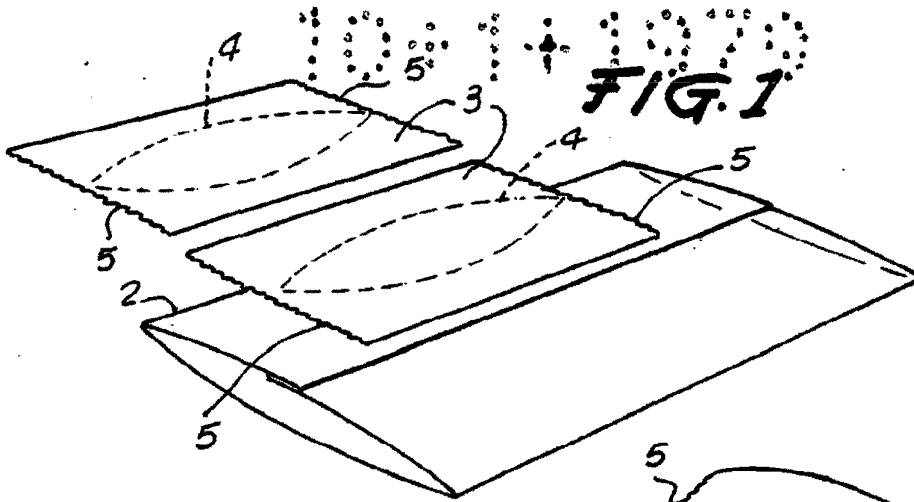


FIG. 1

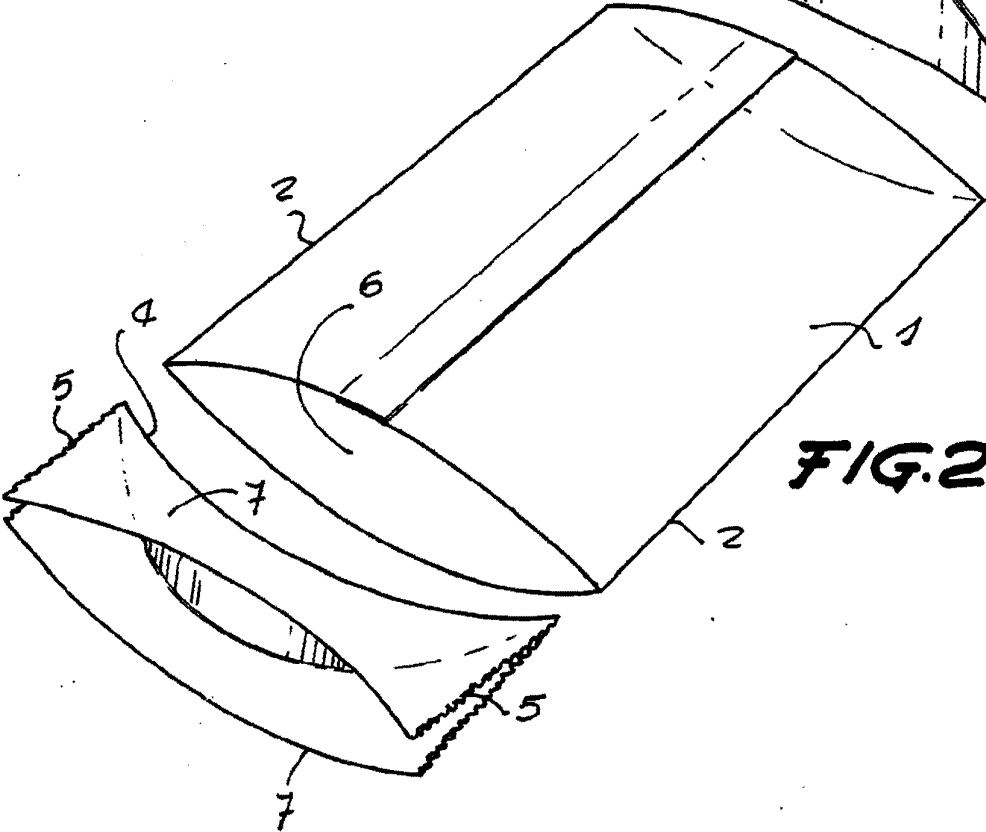
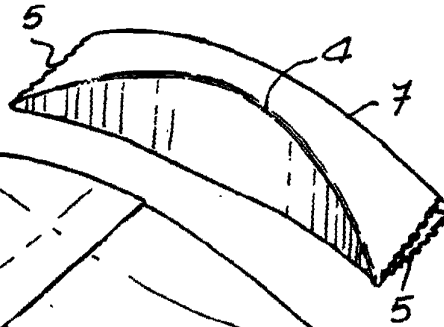


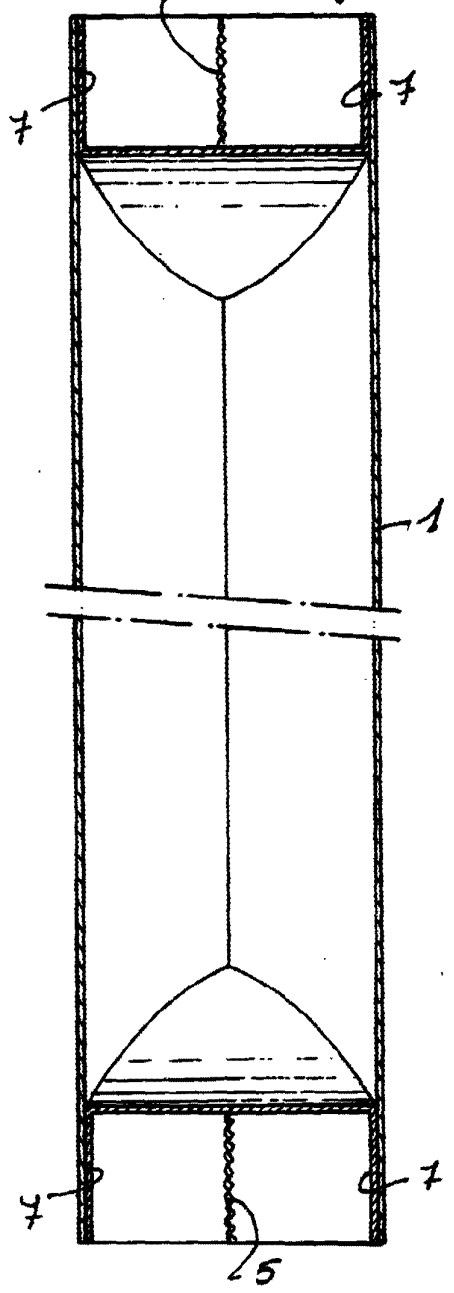
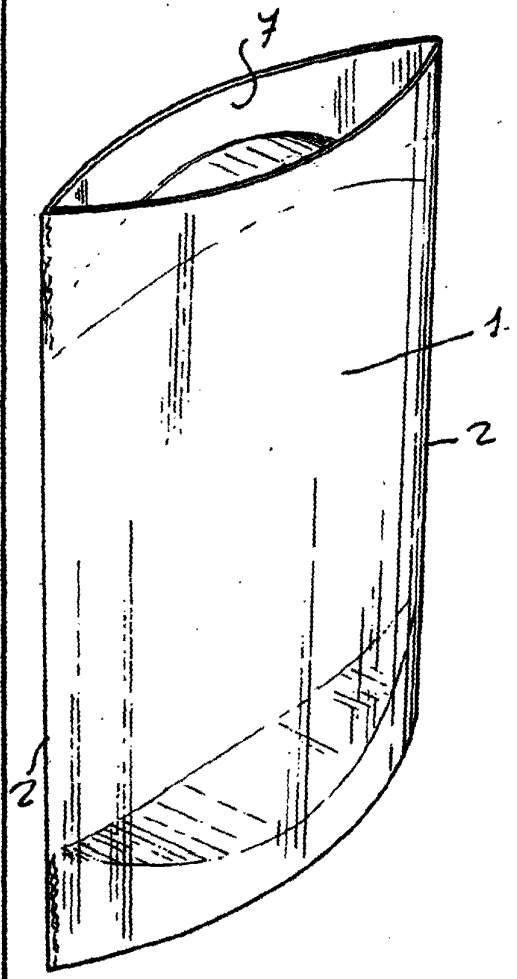
FIG. 2

Barcelona, 18 diciembre 1978  
P. a. .

25/106/2

FIG. 4

FIG. 3



Barcelona, 15 diciembre 1978  
p. 2.



2100/2